

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
392/01.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ESPECIAL DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2.001.-

RESOLUCION N°

2001

/01.-

Silvia Monica Leppi

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo